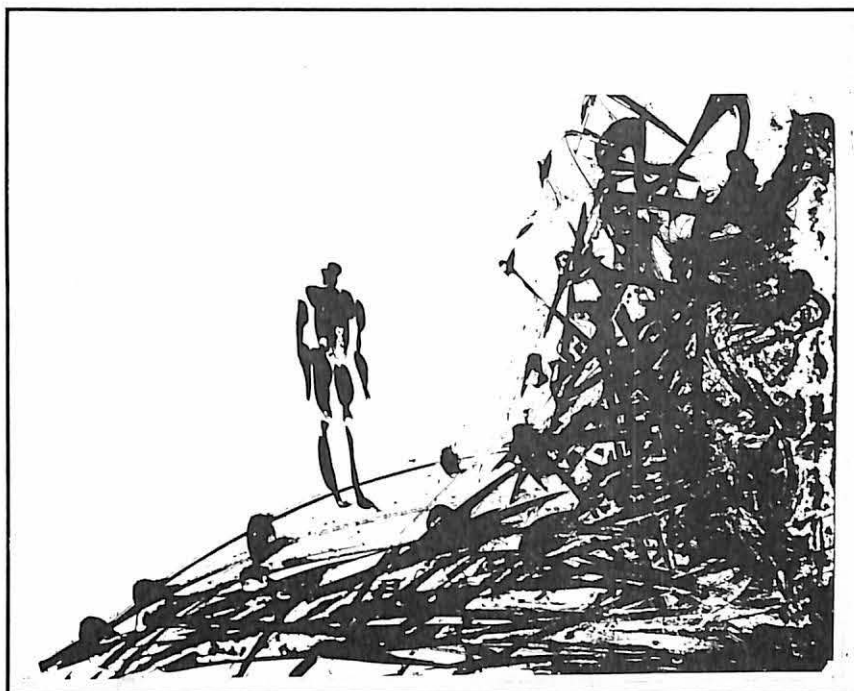


PROPIEDAD Y ESTADO EN LA TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA

Francisco L. Lisi
Universidad de Salamanca



0. INTRODUCCIÓN

La Grecia clásica nos ha legado las primeras obras que conciben la política como una tarea prospectiva y proponen reformas más o menos radicales para la solución de los problemas que enfrentaba la sociedad. El nacimiento de la política como ciencia estuvo ligado al esbozo teórico de un estado mejor. Algunas de estas propuestas presentaban características con un

presunto carácter socialista o comunista. Un punto culminante en la investigación del tema lo constituyó el tratado de Robert von Pöhlmann.¹ Se trata de una obra monumental que aún hoy

¹ R. von Pöhlmann, *Geschichte der sozialen Frage und des Sozialismus in der antiken Welt*. München 1925 (3ra. edición).

sigue siendo un punto de referencia obligado para cualquiera que se ocupe del problema, pero a la que desde las primeras reseñas se le criticó el haber proyectado de manera muy superficial y general conceptos y situaciones de su tiempo a la edad antigua. Más tarde el marxismo prefirió aplicar el término capitalismo sólo al período en el que se generaliza la producción para el mercado, e. d. a partir de la primera revolución industrial en el siglo XVIII y, en especial, tras el acceso de la burguesía al poder en Francia, Inglaterra y Estados Unidos a partir de finales del mismo siglo. La pretensión de esta concepción era subrayar el carácter teleológico del movimiento histórico y el acceso del socialismo y la así llamada dictadura del proletariado como etapa anterior a la disolución del estado y la implantación del comunismo definitivo, pero posterior y superior a la economía capitalista. No faltaron los que negaron la existencia de toda forma de producción para el mercado en la antigüedad e, incluso, la existencia de un mercado en sentido estricto. La discusión depende en una gran medida de lo que se entienda por 'socialismo', 'comunismo' y 'capitalismo' y lo mismo puede decirse de conceptos como 'clase', 'estamento', etc. La realidad griega exige que se la analice según sus características propias, sin proyectar en ella conceptos y metodologías que han tenido éxito para la explicación de procesos posteriores. Entre el 800 y 500 a. C. Grecia asistió a una expansión económica sin paralelo en la historia del mundo occidental.²

Es innegable que la dinámica de los procesos económicos exige la acumulación de capital para el progreso. En la antigüedad clásica existió esa acumulación que, en determinados momentos, llevó un intenso desarrollo de las fuerzas productivas y del bienestar económico a estados como el de Atenas. Esa acumulación de capital

exige, a su vez, la presencia de una forma económica capitalista de acumulación, así como una mentalidad capitalista. Capitalista era la sociedad de arrendatarios de la aduana de Aguirrio y sus compañeros, mencionada por Andócides (*De mysteriis* 133s.); también muestra una forma de actuar capitalista o una mentalidad capitalista Nicias, cuando alquila 1000 esclavos a las minas y extrae de ellos sus ganancias (Jenof. *Poroi.* 4,14). También se extraía plusvalía de los esclavos en esos grandes talleres que eran los ἐργαστήρια. También actuaba de manera capitalista y tenía, en cierto sentido, una mentalidad capitalista el empresario o el artesano que utilizaba parte de su propiedad como medio de producción y producía para el mercado tratando de alcanzar la mayor ganancia posible. Lo mismo sucedía con el que compraba productos en un lugar para venderlo en otro y de esta manera obtener ganancias, intercambiando el producto por dinero, el primero y más importante derivativo. Lo mismo puede decirse de la especulación con oro o con determinados productos, como lo muestra el ejemplo de Tales, haciendo una operación de futuro con la cosecha de olivos y volviéndose rico luego con su venta (Dióg. Laerc. I 26= DK 11A1; Arist. *Polit.* I 11 1259a6-18 = DK 11A10). De la misma manera actuaba de forma capitalista Aristarco, cuando, por consejo de Sócrates, saca un crédito para comprar lana para los telares de sus catorce trabajadoras (Jenof. *Mem.* II, 7, 6). En Atenas había un complejo sistema de arrendamiento del subsuelo en posesión del estado para la explotación de las minas, que demuestra de manera palmaria hasta qué punto se habían desarrollado las relaciones económicas en la Grecia clásica.³ Estos ejemplos bastan para mostrar que existía de manera clara en la antigüedad una tendencia a la acumulación de fortuna más allá de lo necesario para la

² Cf. Ch. G. Starr, *The economic and social growth of Early Greece 800-500 B. C.*, New York, 1977.

³ Cf. U. Kahrstedt, *Studien zum öffentlichen Recht Athens*. Stuttgart [Aalen] 1934 [1969], I, 19-31, 49-48.

subsistencia y esta acumulación de capital tenía un significado importante en el nivel económico, político y social.

Esto no implica la existencia de una forma de producción capitalista, e. d. relaciones económicas en la que el factor determinante sea el capital acumulado independizado ya del sujeto. Por el contrario, probablemente la forma económica dominante durante el período clásico fuera la pequeña empresa: talleres de cerámica, textiles -éstos últimos probablemente en la forma de trabajo femenino a domicilio. Esta forma de producción bastaba para originar un comercio de exportación significativo, ya que el comercio al por mayor también podía ser asistido por la pequeña empresa. Junto a ella hay que suponer la existencia de empresas medianas y, ocasionalmente, grandes, en las que se acumulaba la técnica artesanal de manera extensiva y en las que había una inversión de un capital mayor, pero en las que no se producía de manera capitalista, a pesar de haber ciertos comienzos de desarrollo en esa dirección⁴. La industria de exportación, por tanto, fue principalmente una industria artesanal. La esclavitud, como fuerza principal de trabajo, va invadiendo los ámbitos que correspondían originariamente a los trabajadores dependientes libres, tanto en el campo como en la ciudad, y es un producto de la acumulación de capital la competencia que se establece entre una masa proletaria -pero principalmente un proletariado consumidor y no industrial que va formando un ejército de parados- y los esclavos que son más rentables para los industriales y poseedores del capital. Esto produce una presión sobre los salarios y un empobrecimiento de las clases bajas y rurales. Es en este contexto que surgen las distintas teorías que proponen una socialización de la propiedad, ya sea que se

propugne simplemente su abolición o una equiparación sin eliminación de la propiedad privada.

1. LOS PROCESOS POLÍTICOS Y SOCIALES HASTA EL MOMENTO DE LA FORMULACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA

A lo largo de los siglos VII y VI a. C. se produce una situación de inestabilidad que conduce a revueltas sociales y al surgimiento de grandes mediadores y legisladores que buscan reformar la sociedad a través de un nuevo aparato legislativo. Tales son los ejemplos de Pítaco, Solón y Carondas, entre otros. Los poemas de Solón constituyen el primer testimonio de la importancia que tuvieron estos problemas para la sociedad griega y ateniense, que en particular se encuentra en los poemas de Solón. Su reforma impide que el derecho absoluto del acreedor llegue hasta la esclavización de los deudores. También había otras medidas destinadas a establecer un equilibrio entre las clases en el aspecto económico, como ciertas regulaciones de comercio y mercado. Solón desliga la ciudadanía de la propiedad de tierras, con lo que asegura a los sectores más activos de la sociedad una parte importante en la administración del estado, sin romper, sin embargo, la hegemonía propia de los terratenientes. Solón no elimina los órganos políticos del estado aristocrático, sino que conserva sus funciones y poderes. Aunque los define y limita en su código legal cuidadosamente, los órganos del estado siguen siendo los mismos. Las funciones del principal órgano del sistema aristocrático, el Areópago, a pesar de quedar definidas y, por tanto, limitadas en su arbitrariedad, siguen siendo esencialmente las mismas.⁵

⁴ Fr. Oertel, "Anhang" En: R. v. Pöhlmann *Geschichte der sozialen Frage und des Sozialismus in der antiken Welt*, 3 Ed. München 1925, II, 534 s.

⁵ C. Hignett, *A history of the Athenian constitution to the end of the fifth century B. C.* Oxford, 1952 p. 84.

La poesía de Solón nos ha llegado sólo de manera fragmentaria y, por tanto, es difícil realizar una apreciación de su verdadero significado. No obstante, puede observarse en ella una clara tendencia a la justificación de su accionar político y una crítica no menos importante a la situación de injusticia social imperante en Atenas en el régimen anterior a la reforma. Solón intenta mostrarse como un líder equidistante, tanto de las injusticias del antiguo régimen oligárquico como de las tendencias a la instauración de la tiranía que animan a las fuerzas populares (frag. 5 West; cf. frags. 4 y 13 West). No sólo aparece como un profeta, que clama con la voz de la fe, sino como un político prudente, un maestro que instruye y guía a su pueblo y que para ello da una fundamentación religiosa a la relación entre el bienestar del pueblo y la conducta de los ciudadanos. Esto da un significado completamente nuevo al concepto de *Dike* proveniente de Homero y Hesíodo. La Justicia de Solón adquiere una validez universal que trasciende la esfera de lo específicamente humano; no puede ser maltratada por lo hombres y no necesita refugiarse en Zeus, tal como sucede con la *Dike* de Hesíodo. Tampoco necesita la ayuda de ningún juez para llevar a cabo sus decretos⁶. Su reforma constitucional y la división de la ciudadanía en cuatro clases queda como un modelo al que se referirán más tarde tanto las fuerzas oligárquicas como las democráticas.

A pesar del prestigio que alcanzan Solón y su reforma más tarde, su intento de defensa del sistema representativo tradicional fracasa y toman el poder Pisístrato y sus seguidores, que han de ser derrocados sólo en el 510 a. C. cuando las reformas políticas comienzan el

⁶ W. JAEGER, "Solons Eunomie". *Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften. Philol. - Historische Klasse* 11 (1926). Ahora en: *Scripta Minora*. Roma, 1960, I. Traducción inglesa en: *Five Essays*. Montreal, p. 90.

camino que culminará en la instauración de la constitución democrática a mediados del siglo V con la reforma de Efiltes. Tras la reforma de Clístenes en el 510 a. C., un nuevo término para designar la ley escrita reemplaza al antiguo de θεσμός⁷. Νόμος, que originariamente significa distribución y más tarde designa la costumbre, se convierte en el lema de las fuerzas democráticas y la *isonomía* llega a ser el ideal buscado. *Isonomía* no designa sólo la igualdad de derechos ante la ley; para las fuerzas radicales contiene un significado más profundo de igualdad. Durante el siglo V y gran parte del IV, se prolongan las luchas interiores de manera larvada o abierta. También se producen guerras muy importantes entre los diferentes estados griegos -de las cuales la más importante es la del Peloponeso que abarca gran parte de la segunda mitad del siglo V-, como guerras entre los griegos y las potencias extranjeras, tanto en Grecia como en la Magna Grecia -las guerras médicas y las guerras contra los cartagineses en Siracusa son ejemplos de ello. En el siglo V se produce en Atenas el avance de las fuerzas democráticas. Las luchas políticas que tienen lugar durante los siglos VI y V y que dan origen al sistema democrático ateniense son el marco en el que surgen las teorías comunistas de la antigüedad clásica. Una de sus características fundamentales es, a diferencia de las posibles teorías comunistas o la literatura utópica posteriores surgidas en el helenismo, es su carácter eminentemente práctico, entendiéndose por práctico que habían sido pensadas para tener una repercusión política directa.

En Atenas, las reformas de Solón habían dado lugar a una importante expansión económica que se acentúa durante el siglo V. En la Atenas de la época de Pericles el uso del dinero como valor de cambio se había

⁷ Cf. M. Ostwald, *Nomos and the Beginnings of the Athenian Democracy*. Oxford, 1969.

generalizado⁸. Este grado de desarrollo de las fuerzas productivas exigía, por cierto, una alta especialización profesional. No obstante, la situación en Atenas era peculiar respecto del resto de las ciudades griegas. No hay que olvidar que, de las casi 700 ciudades griegas existentes, la mayoría tenía entre 45 y 1250 ciudadanos con capacidad económica suficiente como para adquirir el armamento necesario. El 54.7 % de las ciudades-estado no llegaba a los 400 ciudadanos⁹. En Atenas, por el contrario, se daba una expansión de la acumulación de fortuna como finalidad del trabajo propio y de la producción consecuente de mercancía. Este hecho hace que la familia tienda a la pérdida de la autarquía y se vaya conformando una sociedad cada vez más interdependiente alrededor de un mercado. Las obras públicas en la época clásica se calculaban con gran exactitud, no sólo en cuanto a su costo económico -que por otra parte estaba estrictamente controlado-, sino también en cuanto a sus efectos sociales. La construcción de obras públicas era un medio que utilizaban los políticos para reanimar la economía, ocupar mano de obra desocupada o elevar el precio de la mano de obra en momentos en que la entrada masiva de esclavos o extranjeros deprimía sus precios.

2. HIPÓDAMO DE MILETO

La primera propuesta política teórica de reforma integral del estado de la que se tiene noticia cierta es la de Hipódamo de Mileto (s. V a. C.)¹⁰. En la antigüedad se le atribuía un tratado *περὶ πολιτείας* (Estrabón IV 1,93). Hipódamo se destacó no sólo como teórico político (Aristóteles, *Polit.* II 1267 b 29s.), sino que también tuvo una actividad importante como urbanista y arquitecto (1267b22s.) de la que se discute su relación con sus planteamientos teóricos. Su nacimiento se tiene que haber producido durante las guerras médicas. Hipódamo vivió durante mucho tiempo en Atenas, donde se encontraba probablemente ya en época de Temístocles. Se sabe con certeza que dirigió antes del 446/445 la construcción del Pireo. También existen testimonios que afirman que Hipódamo fue el planificador y constructor de Turios y Rodas¹¹. Parece haber aplicado una estricta geometría a los diseños de sus ciudades, que dividía los distintos barrios de manera regular por medio de la estructura en damero. Esta forma de distribuir las edificaciones de la ciudad se diferenciaba claramente de la estructura irregular de las ciudades anteriores (Arist. *Polit.* VII 11 1330 b 21-31). Th. Lorenz sostiene que fue el primero en localizar el ágora en el centro de la ciudad y no en la periferia, convirtiéndola así en el centro de la vida

⁸ E. Kluwe ("Handwerk, Polisideologie und privater Wohnbau in der griechischen Polis klassischer Zeit". En: W. Schuller, W. Hoepfner, E. L. Schwander (Eds.), *Demokratie und Architektur. Der hippodamische Städtebau und die Entstehung der Demokratie.* Konstanzer Symposion von 17. bis 19. Juli 1987. München 1989 (Wohnen in der klassischen Polis 2), 37.

⁹ E. Ruschenbusch, "Zur Verfassungsgeschichte Griechenlands". En: W. Schuller, W. Hoepfner, E. L. Schwander (Eds.), *Demokratie und Architektur. Der hippodamische Städtebau und die Entstehung der Demokratie.* Konstanzer Symposion von 17. bis 19. Juli 1987. München 1989 (Wohnen in der klassischen Polis 2), 46.

¹⁰ Sobre Hipódamo existe un detallado estudio de P. Benvenuti Falciai, *Ippodamo di Mileto architetto e filosofo. Una ricostruzione filologica della personalità.* Firenze 1982 (Studi e Testi 2).

¹¹ J. Szidat ("Hippodamos von Milet. Seine Rolle in Theorie und Praxis der griechischen Stadtplanung". *Bonner Jahrbücher des Rheinischen Landesmuseums in Bonn und des Vereins von Altertumsfreunden im Rheinland* 180, 1980, 31-44) niega que Hipódamo haya intervenido en otras planificaciones de ciudades aparte del Pireo y rechaza también toda relación entre esta empresa y su teoría política.

política¹² También se le atribuye la creación de un tipo de casas tipificadas que han descubierto las recientes excavaciones realizadas en el Pireo y que parecerían ser una concreción del ideal democrático de la *isonomía*. No se sabe hasta qué punto participó también en la construcción del arsenal y del puerto comercial. Parece haber alcanzado la ciudadanía ateniense.

Para darnos una idea de la sociedad para la que se pensaban los proyectos políticos que estamos analizando, hay que destacar que Atenas en esa época tenía una población estimada en unos 250.000 habitantes. El asentamiento del Pireo que proyectó y llevó a cabo Hipódamo de Mileto era para 20.000 habitantes. La construcción de esta nueva ciudad que revolucionó la urbanística antigua tuvo lugar después de las guerras médicas. En el caso del Pireo, los precios del terreno eran probablemente bajos y se decidió la construcción de unas casas tipo, semejantes a nuestras casas adosadas y de materiales en serie, que ayudaron a bajar sus precios. La finalidad de estas casas, probablemente, era servir de vivienda a los *thetes* que actuaban como remeros en la flota. El hecho de que la democracia ateniense haya emprendido una empresa de esta envergadura muestra la complejidad a la que habían llegado las relaciones económicas en el siglo V y el papel que podía llegar a desempeñar el estado.

Según Aristóteles (*Polit.* II 8), el proyecto político de Hipódamo limitaba el número de habitantes de la ciudad a 10.000 y lo dividía en tres clases o partes: una consistente en los artesanos; la otra, en los campesinos, y la tercera, en los guerreros. Dividió en tres la región ocupada por la ciudad: una parte consagrada a los dioses, otra pública, que estaba dedicada al mantenimiento de los guerreros y

12 Th. Lorenz, "Agora". En: *Agora, zu Ehren von Rudolph Berlinger (= Perspektiven der Philosophie* 13, 1987) Amsterdam-Würzburg, 1987, 383-407.

una tercera considerada privada, que era explotada por los campesinos; intentó un ordenamiento tripartito del código penal¹³ y propuso una reforma en el sistema de justicia, instaurando un tribunal supremo al que se elevarían los recursos de las causas decididas en primera instancia. Los cargos públicos eran elegibles por todo el pueblo (las tres partes de la ciudad) y debían ocuparse de los asuntos comunes, las relaciones exteriores y los huérfanos.

Tal como lo demuestra la limitación del número de ciudadanos a 10.000, su teoría se movía en la perspectiva de la *polis* tradicional¹⁴. Probablemente, su proyecto tuviera como punto de observación la ciudad de Atenas. Esta noción será recogida más tarde por la teoría política, especialmente por Platón. La división de la ciudad en tres clases - campesinos, artesanos, guerreros- ha de tener también una recepción importante en la teoría política platónica, sobre todo la idea de la especialización de los estamentos y de la existencia de un estamento guerrero alimentado con los ingresos del erario público. Algo similar puede afirmarse de su división de la ciudad en tres regiones. Hay datos como la elegibilidad de los cargos públicos que parecen indicar que para Hipódamo la mejor constitución tenía carácter democrático. Algunas noticias lo convierten en pitagórico, aunque hay quienes sostienen que los escritos sobre las constituciones y sobre la felicidad que le aparecen atribuidos son falsificaciones neopitagóricas.¹⁵ Por contra, hay quienes creen que Hipódamo pertenecía a los círculos de

13 Hipódamo reconocía sólo tres tipos de leyes que reglaban tres tipos de delitos: violación y raptó, el perjuicio o daño y el asesinato.

14 Hay que tener en cuenta que un estado de 10.000 ciudadanos presuponia un número de habitantes superior a los 100.000.

15 E. Fabricius, "Hippodamos 3" En: *Paulys Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaften*, VIII 2, Stuttgart 1913, columna 1734.

sofistas alrededor de Pericles que encontraron la repulsa de los sectores más conservadores de Atenas¹⁶. Últimamente L. Rosetti ha señalado que Hipódamo ha desempeñado un papel de primer plano en la elaboración de la filosofía penal definiendo con una cierta precisión la dimensión penal del derecho.¹⁷ Las actividades como planificador de ciudades están relacionadas con sus teorías políticas y en este sentido puede considerársele un precursor de las utopías platónicas.¹⁸ Su proyecto político parece contener tanto elementos democráticos como aristocráticos¹⁹ y no es improbable que hubiera considerado también una limitación y regulación de la propiedad privada como la que plantea Platón en las *Leyes*, aunque este particular no es mencionado por Aristóteles. Su ideal de *polis* estaba basado en la concepción de *isonomia*, tal como la había intentado poner en práctica el orden político de Clístenes. La división de la tierra y la propiedad en partes iguales para todos que muestra el asentamiento del Pireo es una radicalización del ideal de Clístenes²⁰ que se

corresponde, probablemente, con la división en partes iguales del suelo dedicado a las pequeñas huertas localizadas fuera de la ciudad a la ribera de los ríos y en las cañadas. También es probable que en las necrópolis se distribuyera el suelo en partes iguales entre las familias y que, en general, hubiera una tendencia a la distribución equitativa de toda la propiedad. Ése es el valor originario del término *isonomia* y no es casualidad que *nomos* sea la palabra que expresa la noción de ley a partir de un determinado momento de la historia de Atenas.

3. FÁLEAS DE CALCEDONIA

Según Aristóteles, desde muy pronto se plantea en términos teóricos el problema de la acumulación de capital y se reconoce la necesidad de regular y redistribuir la propiedad privada. Pronto se observa que la excesiva concentración de riquezas producía el disenso y la desintegración de la sociedad. A este conocimiento está ligada la discusión griega sobre la justicia y la injusticia. En la *Política*, Aristóteles señala que algunos consideraron como el problema fundamental de la teoría política la correcta ordenación de la distribución de las fortunas dentro de la ciudad, porque todas las contiendas civiles se producían sobre este particular. El primero que intentó introducir cambios en este campo fue Fáleas de Calcedonia (Arist. *Polit.* II 7, 1266a39), la patria del sofista Trasímaco. Fáleas consideraba que la causa principal de las revoluciones sociales radicaba en la desigualdad en la distribución de la propiedad. Por ello, sostenía que todos los ciudadanos debían poseer la misma cantidad de propiedad inmueble. No establecía una limitación de la propiedad mueble, sin embargo. También postulaba la nacionalización de las industrias, convirtiendo a los artesanos en una especie de esclavos públicos o del estado. Otro de sus

¹⁶ Cf. M. Montuori, "Chi sono i sofistav" in Aristoph. *Nub.* vv. 332-333", *Atti della Accademia di Scienze morali e politiche della Società nazionale di Scienze, Lettere ed Arti di Napoli* 97 (1986), 7-15.

¹⁷ L. Rosetti, "La filosofía penal de Ippodamo e la cultura giuridica dei sofisti. *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto* 66 (1989), 315-355.

¹⁸ C. Triebel-Schubert -U. Muss, "Hippodamos von Milet. Staatstheoretiker oder Stadtplaner. *Hephaistos* 5/6 (1983/1984), 37-59.

¹⁹ H. J. Gehrke, "Bemerkungen zu Hippodamos von Milet". En: W. Schuller, W. Hoepfner, E. L. Schwander (Ed.), *Demokratie und Architektur. Der hippodamische Städtebau und die Entstehung der Demokratie.* Konstanzer Symposion von 17. bis 19. Juli 1987. München. 1989 (Wohnen in der klassischen Polis 2), 58-68.

²⁰ W. Hoepfner, "Die frühen Demokratien und die Architekturforschung". En: W. Schuller - W. Hoepfner - E. L. Schwander (Ed.), *Demokratie und Architektur. Der hippodamische Städtebau und die Entstehung der Demokratie.* Konstanzer Symposion von 17. bis 19. Juli 1987. München. 1989 (Wohnen in der klassischen Polis 2), 10 s.

postulados era la limitación del número de ciudadanos en la ciudad.

Fáleas suponía que este ideal de distribución de riquezas podía alcanzarse con mayor facilidad en las ciudades a fundar, mientras que para las ya fundadas proponía un método de uniformización consistente en que los ricos pagaran pero no recibieran dotes, mientras que los pobres lo harían a la inversa. Fáleas sostenía que no bastaba con decretar la igualdad de la riqueza de los ciudadanos, sino que el elemento fundamental era también la igualdad en la educación. Sobre estas dos igualdades debía basarse la organización del estado ("pues cree que en la ciudad deben existir estas dos igualdades, en la propiedad y en la educación"; Arist. *Polit.* II 7, 1266b32-33). La aparente defensa de la igualdad de la propiedad inmueble no debería engañar acerca de la característica principal de la propuesta de Fáleas. Como bien anota Wilhelm Nestle²¹, la limitación del número de ciudadanos muestra que la tendencia principal de este estado ideal era antidemocrática. Se trataba de asegurar la paz social por sobre todo y procurar la desaparición de los delitos atribuidos a la plebe urbana. R. Vattuone²² ha confirmado recientemente este aspecto, ya que considera que lejos de ser un revolucionario es uno de los pensadores más conservadores y que se orientó en gran medida según el modelo lacedemonio. G. J. D. Aalders sostiene que, como el Platón de las *Leyes*, quería restaurar el estado agrario²³. De todas maneras, no es apropiado proyectar a la antigüedad de manera indiscriminada las categorías de progresista o reaccionario. Su propuesta no busca la abolición

de la propiedad privada, sino tan sólo su regulación.

Los escasos datos que ofrece el texto de la *Política* permiten determinar con seguridad dos aspectos que han de ser relevantes para la constitución de la teoría política griega posterior: la necesidad de que la teoría política determine con claridad las relaciones de propiedad, así como también la especificación de la formación o educación de los ciudadanos. Desde sus primeros esbozos quedan establecidas, por tanto, las bases sobre las que se ha de desarrollar luego la teoría política clásica y su carácter eminentemente práctico y normativo. La teoría política propone un modelo de estado que ha de actuar luego como idea regulativa de las concreciones que se den en la realidad.

4. OTROS PROYECTOS DE LOS SIGLOS V Y IV

Hasta aquí hemos delineado a grandes rasgos algunos de los antecedentes estrictamente filosóficos de la teoría política clásica en lo concerniente a lo que debería considerarse el mejor modelo en la distribución de la riqueza y la organización del estado. El problema debería ser completado con los testimonios literarios, especialmente aquellos que indican la existencia de alguna teoría o debate acerca de un estado 'ideal', que ciertamente no debería denominarse utopía, dado que no se trata en ningún caso de una idealización inalcanzable, sino de propuestas pensadas para ser llevadas a la práctica. Especialmente interesante es el caso de las *Asambleístas* de Aristófanes, en el que las mujeres deciden tomar el poder en lugar de los hombres y que muestra coincidencias sorprendentes con el V libro de la *República* en el planteamiento de un comunismo absoluto con una comunidad de mujeres y varones (583-688). L. Cohn ha notado que las objeciones que Platón pone en su libro en boca de Glaucón se

²¹ W. Nestle, "Phaleas von Chalkedon". En *Paulys Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaften*, XIX 2, Stuttgart 1928, columna 1655.

²² R. Vattuone, "Alcune osservazioni sulla nomoquesiva di Falea di Calcedone, *Rivista Storica dell' Antichità* 10 (1980), 145-155.

²³ G.J. D. Aalders, *Het derde boek van Plato's Leges*. Amsterdam 1943, p. 8.

encuentran en Aristófanes en boca de Blépiro²⁴. Dado que es imposible que Aristófanes hubiera leído el diálogo que por lo menos se escribió veinte años más tarde, es probable que haya una fuente común de teoría social. Probablemente se trata de una fuente pitagórica e Hipódamo de Mileto también habría tenido acceso a ella. Praxágora, la mujer que se pone al frente de la rebelión femenina, propone su modelo político como algo realmente nuevo y teme la resistencia producto de la costumbre (583-585). Su propuesta es la de un comunismo radical: propiedad común, eliminación de la riqueza, ya que todos poseerán lo mismo ("Diré que todos deben poseer todo en común y tener parte en todo y vivir de lo mismo y no ser uno rico y el otro miserable, ni labrar uno un latifundio mientras que el otro no tiene tierra ni para recibir sepultura, ni éste disponer de muchos esclavos, mientras que aquél no tiene ni un asistente. Establezco un medio de vida común e igual a todos", 590-594) y propiedad colectiva de la tierra (597s.: "lo primero que haré será hacer común las tierras de todos y el dinero y las otras cosas que cada uno tiene en propiedad privada")²⁵. La vida en común hará inútil la propiedad privada y el deseo de ella que induce al delito (600-610). También propone la comunidad de hombres y de mujeres (613-643)²⁶. Existen paralelismos casi literales con la obra platónica ("En ese tiempo, considerarán padres a todos los que son más viejos que ellos" 636/637, cf. *Resp.* V 461c-d). Una semejanza central entre ambos proyectos es la búsqueda de un orden social más sencillo, alejado del lujo que se considera en ambos casos de manera negativa.

²⁴ L. Cohn, "Aristophanes". En: *Paulys Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaften*, II.1 Stuttgart 1895, column 982.

²⁵ Cf. *Plat. Resp.* IV 416d-417b, *Leg.* V 739a-e.

²⁶ Cf. *Plat. Resp.* IV 423e; V 457c-466d. Es interesante notar que en la *República*, Platón parece recoger el escarnio con que la comedia de Aristófanes había tratado esos problemas teóricos (V 452 a-e, cf. *Aristof. Lisist.* 615, 636).

A. L. Bonnette ha resumido en una reciente disertación²⁷ algunas de las diferencias fundamentales que existen entre la obra de Aristófanes y la de Platón. En primer lugar, el igualitarismo que aparece en las *Asambleístas* es más radical que el de Platón, que reduce el comunismo al estamento de los guardianes. En la comedia, las mujeres instauran un comunismo radical e igualitario²⁸. Un punto central es, a mi entender, la ausencia de un planteamiento relativo a la educación o reeducación de los ciudadanos en el caso de Praxágora.

Es evidente que Aristófanes no está presentando una caricatura del estado platónico, pero es evidente también que critica una teoría o un modelo que ha de retomar Platón en su estado de la *República* y en su teoría política ha de jugar un importante papel moderador. Es imposible que las coincidencias prácticamente textuales sean una mera casualidad, como pretende R. G. Ussher²⁹; para que la comedia tenga sentido es necesario que esté haciendo referencia a teorías en boga o, al menos, discutidas en ese momento.

5. PLATÓN

Platón se mueve en gran parte en el horizonte anterior en lo que concierne a los problemas fundamentales de la teoría política: organización del gobierno, sistematización de los distintos regímenes políticos, determinación del número adecuado de ciudadanos y familias y, sobre todo, el problema de la distribución de la riqueza, de la división de la sociedad en estamentos y de la

²⁷ *The political wisdom of women in Aristophanes: A study of Lysistrata, Ecclesiazusae and Thesmophoriazusae*. Tesis doctoral Boston College 1989, 155-182.

²⁸ A. L. Bonnette, *Political wisdom*, op. cit., p. 171.

²⁹ "The staging of the *Ecclesiazusae*". *Hermes* 97 (1969), 22-37, ahora en: H. J. Newiger, *Aristophanes und die alte Komödie*. Darmstadt 1975 (*Wege der Forschung* 265), cf. p. 394 s.

educación. Sin embargo, estos problemas se encuentran reformulados en el marco de la ontología platónica. Su teoría del estado está concebida sobre la idea de participación de las distintas formas políticas en el principio fundante de la realidad, la unidad o bien. Para ello, Platón las distingue según den mayor o menor preponderancia al elemento común y público sobre lo individual y privado. La realización de uno u otro modelo político depende de circunstancias tales como el momento histórico, la índole del pueblo determinado, las características geográficas, etc. Hay una aproximación universal y generalizadora al problema, a pesar de que en las obras concretas que conservamos el tema se considere, fundamentalmente, desde la perspectiva helénica.

Platón sistematiza un continuo en el que las distintas formas de estado están organizadas según realicen en mayor o menor grado la unidad de la sociedad, que se dio de la manera más perfecta en el período histórico anterior, cuando los dioses gobernaban directamente a los hombres. Ese estado es definido en un pasaje de las *Leyes* (V 739a-e), que según un reconocido intérprete es sorprendente³⁰. En él, Platón sostiene que el mejor estado es aquél del comunismo más absoluto, en el que todo es poseído en común y se elimina todo lo posible

³⁰ "This is the really surprising part of Plato's text and is difficult to explain satisfactorily. With the establishment of private ownership of land Plato also sets up the private family, abandoning his earlier proposal for common wives and children. But surely a legislator who proposed to recognize the private family and private property could hardly be regarded as proceeding in an unusual fashion, certainly not by a Cretan nor a Spartan, nor by the ordinary reader. It seems that Plato has forgotten the dramatic setting and thinks of himself as addressing here only the member of the Academy, or others of like mind, who would be surprised by his departure from the 'sacred line' he had previously adhere to" (G. R. Morrow *Plato's Cretan city. A historical interpretation of the Laws*. Princeton, N. J. 1960, p. 104, n. 28).

cualquier manifestación de individualidad hasta tal punto que todo lo que es por naturaleza individual se convierta en común y surja una unidad lo más perfecta posible en el pensamiento, el sentimiento y la acción.

Lo más correcto es decir que existen la mejor ciudad, la segunda mejor y la tercera y dar la elección a cada uno que tenga el poder de decisión política. Actuemos de acuerdo con este principio también nosotros ahora y digamos el primer orden político en cuanto a la virtud, el segundo y el tercero, pero dejemos la elección a Clinias en el presente o a otro, si alguien quisiera alguna vez, acercándose a la selección de tales formas de organización política, distribuir a su manera lo que le agrade de su patria.

La primera ciudad, por tanto, y el mejor orden político y las mejores leyes se dan donde existe en el mayor grado lo dicho antiguamente en toda la ciudad. En efecto, se dice que las cosas de los amigos son realmente comunes. Sea que esto se dé ahora en algún lugar o se vaya a dar alguna vez -que las mujeres sean comunes, comunes sean los hijos, comunes todas las posesiones- y por todos los medios se extirpe de la vida de todos y en todos los aspectos todo lo llamado particular y se provea que en lo posible también las cosas particulares se hagan de alguna manera comunes, como que ojos, orejas, manos comunes parezcan ver, escuchar y actuar en común, que todos alaben y critiquen lo más posible como si fueran uno, alegrándose y doliéndose de las mismas cosas, y las leyes que en lo posible produzcan una ciudad única. Nadie que defina de otra manera dará otra definición más correcta ni mejor respecto de la excelencia de éstos en la virtud. Tal ciudad es la mejor, sea que la habiten dioses o hijos de dioses, más de uno, si viven así son felices. Por eso no hay que considerar el modelo político de otra manera, sino que ateniéndose a éste hay que buscar uno que se le asemeje lo más posible.

Es ésta quizá la manifestación más radical del ideal comunista en la sociedad que conoce la historia del pensamiento.

Su definición tiene la función de servir como idea reguladora para los distintos modelos de estado, que como fuera dicho deben adecuarse a las distintas circunstancias concretas. Esta forma

de comunismo radical es la que corresponde en la *República* al estamento de los guardianes. Esta obra expone un ideal de estado que se correspondería con el ideal de *polis* y tiene la función de ser una idea regulativa y normativa que debe servir de fundamento a los proyectos políticos concretos (Rep. VII 540d-541b³¹), aunque su realización concreta no corresponda tampoco a este período histórico, tal como lo muestra su continuación en la historia inconclusa de la Atenas antediluviana en el *Timeo* y el *Critias*.

Las *Leyes*, la obra póstuma de Platón, están concebidas también como un modelo que deberá modificarse en el momento de su implementación práctica. En él se admite la propiedad privada, aunque dentro de un marco que no puede superar la diferencia de uno a cuatro entre la mayor y la menor fortuna. La admisión de la propiedad privada implica también la incorporación de la familia como núcleo de la estructura social, la familia privada. La comunidad de mujeres e hijos no aparece en el estado de Magnesia. Aunque hay quienes han querido ver en esto un cambio en Platón, en realidad se trata de que las *Leyes* toman una perspectiva distinta a la *República* y son una propuesta de gobierno que se adapta a la realidad de la tarea concreta propuesta, la fundación de una colonia doria en Creta. Es así que la propiedad de la tierra, tal como está definida en la obra, no puede ser considerada propiedad privada en el sentido habitual, dado que no incluye el derecho a la libre disposición del bien³². Así en el libro XI

³¹ En este pasaje se pone el acento en la posibilidad de realización de dicho ideal, *cf.* 540d *χαλεπά μὲν, δύσκολὰ δὲ πῆ*.

³² G. R. Morrow *Plato's Cretan city, op. cit.*, p. 106. Las restricciones a la venta de la tierra eran un fenómeno bastante común en Grecia, donde existía tal como lo atestigua Aristóteles en muchas ciudades estado una prohibición de venta de los *πρώτοι κλήροι* (*Política*, 1319 a 10). La finalidad de esta medida no era, probablemente, mantener una igualdad democrática en la

(923a-b), el interlocutor principal del diálogo, el extranjero de Atenas, sostiene que la propiedad no pertenece al individuo sino a la familia pasada y presente, y la familia y toda su propiedad pertenecen al estado. Esto no implica, sin embargo, que el estado tenga derecho absoluto sobre la propiedad ya que anteriormente en el libro IX (855a) se prohíbe expresamente la confiscación, por el estado, de los bienes de los incursores en delitos graves. Nunca la propiedad de la tierra vuelve al estado. Cuando existen problemas con la sucesión, las autoridades pueden controlar el proceso de transmisión (IX, 856de-877d), pero el estado nunca puede quedarse con los bienes del que no haya dejado herederos o disponer libremente a quienes les dará lo dejado por el fallecido: en algunos casos la sucesión se determina por sorteo y con la ayuda de Delfos, en otros las determinaciones las toma el consejo de familia. En resumen, la institución platónica no encuadra exactamente en lo que actualmente se considera propiedad privada; a lo sumo se puede sostener que el individuo tiene derecho al usufructo de una propiedad familiar o de la estirpe y que dispone de ella mirando al beneficio de la familia, dentro de una armonía que implica no infringir ni exceder el derecho de las otras estirpes que conforman el estado. Para ello, el ejercicio de su responsabilidad como representante de la familia es controlado por el estado.³³

He dicho antes que el estado platónico era un proyecto de colonia doria y, en efecto, parece que había algunos antecedentes similares en cuanto a la posesión de la tierra en Esparta. Allí, la tierra de los ciudadanos, distinta de la tierra en

distribución de la tierra, sino que el número de colonos en el censo de hoplitas se mantuviera constante (D. Hennig, "Besitzgleichheit und Demokratie" En: W. Schuller, W. Hoepfner, E. L. Schwander (Eds.): *Demokratie und Architektur*. München 1989 (Wohnen in der klassischen Polis 2), p. 27.

³³ G. R. Morrow, *Plato's Cretan city, op. cit.*, p. 106 s.

posesión de los periecos, estaba dividida en parcelas de producción teóricamente igual. Estos κλάρτοι no se podían comprar ni vender, ya sea total o parcialmente, ni en vida se podían entregar o legar. Los heredaba uno de los hijos o una hija cuando faltaba éste, a la que el padre podía elegirle un marido entre los otros espartanos (Arist. *Polit.* II 9 1270a 29-31). Estas disposiciones parecen haberse relajado en el siglo V. Aristóteles critica la concentración latifundista en Esparta. Las disposiciones de Platón parecen haber estado dirigidas a evitar esa concentración de la propiedad que se produjo en Esparta y su modelo concreto podría encontrarse más bien en la Esparta arcaica.³⁴ Creta tiene también un sistema de lotes entre las distintas tribus, una porción considerable de terreno público y la tierra de los periecos. Dentro de cada tribu, cada familia tenía su parte que era inalienable. En la Creta arcaica, los ciudadanos no podían vender las tierras que les estaban asignadas (Arist. *Polit.* VI 4 1319a10-13). En el siglo IV, otros ejemplos de propiedad no puramente privada en la realidad histórica griega lo representan Lócride en el sur de Italia (Arist. *Polit.* II 7 1266b17-21) y la situación existente entre los colonos de Melina en Corcira, que hacen inalienable la parcela original³⁵. No obstante, también parecen haber existido relaciones de propiedad semejantes a las propuestas en las *Leyes* en Atenas, hasta la época de Solón. La tierra que poseía un hombre se consideraba que le pertenecía como jefe de un grupo mayor, su familia. No podía venderla ni disponer de ella a voluntad. Según G. Morrow, fue esta imposibilidad de enajenar la tierra la que provocó que muchos tuvieran que esclavizarse para pagar sus deudas.³⁶

³⁴ G. R. Morrow, *Plato's Cretan city, op. cit.*, p. 108.

³⁵ W. Dittenberg, *Sylloge Inscriptionum Graecarum* Leipzig 1915-1923 (3ª ed.), nº 141.

³⁶ G. R. Morrow *Plato's Cretan city, op. cit.*, p. 109.

La intención de Platón es mantener esta forma tradicional de la propiedad de la tierra y, por tanto, la estructura legal de la ciudadanía de la *polis* que había cambiado profundamente a lo largo de las luchas civiles, producidas en Atenas y en Grecia en general, que llevaron a la instauración de la democracia radical.

Otro aspecto encaminado a regular la propiedad es la limitación del número de ciudadanos y la adopción de una forma de gobierno que intenta unir las características propias de las dos formas fundamentales, la monarquía y la democracia. El resultado es una aristocracia constreñida por la ley.

El *Menéxeno*, con su loa a una "democracia aristocrática", ofrece una propuesta similar para la antigua Atenas de la época de las guerras médicas, mientras que el estado de Magnesia se adecua más a las características propias de los pueblos dorios. Todos estos estados son manifestaciones diversas de cómo debe realizarse una organización política intermedia, a partir de la mezcla de las formas extremas (democracia y monarquía) y es lo que ha dado después origen a la teoría de la constitución mixta.

Existe otro aspecto en el que Platón continúa la tradición anterior: es la importancia que otorga a la educación del ciudadano en sus dos proyectos políticos. Es bien conocido que los libros centrales de la *República* II-VII están dedicados a la educación de los guerreros y culminan en la formación que deben recibir los filósofos-gobernantes. Lo mismo sucede en las *Leyes*. Los libros II y VII se ocupan en detalle del problema de la educación de los futuros ciudadanos. En esta obra, no encontramos una especificación detallada de los temas que deberán tratar los participantes del consejo nocturno, aunque sí queda claro que sus miembros están sometidos a una educación continua y se dedican a la investigación de las

cuestiones filosóficas más relevantes. En la *Epínomis*, una continuación escrita probablemente por el editor de las *Leyes*, Filipo de Opunte esboza un programa educativo que consiste fundamentalmente en el estudio de la teología y la astronomía, así como de la aritmética, la geometría y los principios fundamentales de la filosofía.

La política platónica busca implementar el mayor grado de unidad posible, para que el estado se convierta en la mejor copia posible de la unidad ideal. En este conjunto armónico, cada parte cumple su función y, de esta manera, se logra la felicidad del individuo y de la comunidad entera. La felicidad consiste, pues, en este ordenamiento social y en el acatamiento del individuo del ordenamiento social y su adecuación a él. Una de las características del segundo proyecto platónico es el intento de regular la propiedad y la educación, creando una base igualitaria para los ciudadanos. En las *Leyes*, la propiedad de tierra está limitada a un lote dividido en dos parcelas, una en la ciudad y otra en las afueras. Los distintos lotes tienen un tamaño y una posición tales que su valor sea el mismo, teniendo en cuenta las relaciones de cercanía a la acrópolis y la fertilidad del suelo. La fortuna que poseen los ciudadanos no puede superar el valor en bienes muebles de cuatro lotes con sus aparejos para la producción. Platón intenta de esta manera eliminar las diferencias excesivas de riqueza, a las que consideraba la primera causa de disenso en el estado. También pone una especial atención en la educación uniforme para todos los ciudadanos, varones y mujeres, en el libro VII de las *Leyes*. De esta manera, su segundo proyecto sigue en la línea tradicional de los esbozos políticos anteriores, aunque el número de ciudadanos, 5040, es menor que el previsto en los proyectos de Hipódamo y de Fáleas.

6. ARISTÓTELES

La *Política* de Aristóteles parte precisamente de una toma de posición contra el ideal de máxima unidad que propone Platón para un mejor estado, puesto que no sólo es imposible alcanzar una unidad orgánica del estado hasta tal punto que todos piensen, sientan y actúen de la misma forma, sino que este fin de la organización social contradice la naturaleza plural de todo estado (*Polit.* II 2 1261a 10-24)³⁷. La inmediata consecuencia de esta toma de posición aristotélica es el rechazo del comunismo: el reconocimiento de la pluralidad y de la diferencia necesaria entre los distintos componentes de la ciudad, así como el de la propiedad privada. Sin embargo, no se opone tan radicalmente al ideal platónico como podría parecer a primera vista. Si bien Aristóteles critica tanto la propuesta de la *República* como la de las *Leyes*, su orden político 'ideal' sigue de cerca los principios platónicos de unidad y de conjunto armónico de las distintas partes del estado. Su programa político sigue de cerca la segunda obra, a la que en ocasiones supera incluso en dureza y radicalidad. Aristóteles fundamenta también la unidad del estado en la meta de la felicidad, que supone la integración del individuo en un todo ordenado: lo justo es definido como el bien político, consistente en lo conveniente a la comunidad (*Polit.* III 12 1282b16-18). El fin del mejor estado y el del mejor individuo son coincidentes (*Polit.* IV 15 1334 a 11-13). Por tanto, la mejor constitución debe estar orientada a la felicidad de todos o de la mayor parte de sus ciudadanos (*Polit.* II 5 1264 b 17-19, cf. III 9 1280 b 39 -1281 a 32). El estagirita coincide con su maestro sobre todo en la idea de la así llamada constitución mixta, como expresión de la mejor forma de orden político. Pero Aristóteles va más allá que Platón

³⁷ Cf. R. von Pöhlmann, *Geschichte der sozialen Frage und des Sozialismus in der antiken Welt*. 3ª edición München [Darmstadt] 1925 [1984], II, 245 s.

y excluye de la ciudadanía a los artesanos y campesinos, atribuyendo a los ciudadanos la tarea de defender a la ciudad por las armas durante la juventud y gobernar la ciudad por turnos durante la vejez (*Polit.* VII 8 1329 a 2-34). Sólo en este ámbito es posible para Aristóteles la realización de la justicia (*cf. Polit.* III 9 1280 a 11-12). Para lograr esa igualdad fundada en la justicia, utiliza los mismos procedimientos platónicos: limitación del número de ciudadanos (*Polit.* II 7 1266 b 8-13) - recurriendo incluso al aborto y la muerte de los nacidos deformes-, regulación de la propiedad³⁸ y educación profunda de los miembros del estado.

La propuesta aristotélica tiene un carácter teórico y normativo manifiesto. En ese sentido su 'estado ideal' se mueve aún en el horizonte platónico, con el que comparte rasgos característicos de toda la teoría política griega tal como ha llegado fragmentariamente hasta nosotros. Se trata también de un ideal aristocrático del que quedan excluidas grandes partes constitutivas de estado. Al no considerar los elementos productivos de la sociedad parte del estado y al negarles explícitamente la posibilidad de la justicia, abandona de manera manifiesta el ideal de la *filia* para toda la polis, que era el fundamento de la unidad platónica. Comparte, sin embargo, con toda la tradición dos características fundamentales: limitación de la propiedad e igualdad educativa, que, por cierto, reduce a la ciudadanía.

³⁸ *Cf. La crítica al estado propuesto por Fáleas. Polit.* II 7 1267 b 9-13, muestra que consideraba necesario limitar el capital de manera semejante a la propuesta por Platón en las *Leyes* (R. von Pöhlman, *Geschichte, op. cit.* II, 258), y las observaciones sobre los problemas de la tierra en Esparta (*Polit.* II 9 1270 a 15-1270b6).

7. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL REFORMISMO ANTIGUO

Al hacer un balance de las teorías griegas que preconizaron una redistribución de la propiedad o una regulación limitativa de la acumulación de capital no hay que olvidar que se trata de teorías o prácticas que estaban dirigidas exclusivamente a los ciudadanos, e. d. un grupo reducido de habitantes de una ciudad que basaban el fundamento de su dominio social en la cohesión grupal frente a la mayoría que carecía del derecho de ciudadanía. Prácticamente en todas las ciudades griegas, el derecho de ciudadanía estaba limitado por la posesión o el derecho a posesión de una parcela de tierra³⁹. La limitación de la riqueza, por tanto, no buscaba sino impedir el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas. Este aspecto puede observarse con claridad en la limitación del número de ciudadanos prevista, que es una característica de todos los proyectos analizados más arriba. Los proyectos de reforma buscaban preservar la ciudad estado tradicional griega. Para ello, era fundamental impedir la acumulación de tierras y de cualquier forma de capital. Por ello, no es raro que en algunos casos se acudiera, como hace Platón, a la prohibición explícita de la utilización de dinero.

³⁹ B. Borecky, "Die sozial-ökonomischen Grundlagen der griechischen Polis und Platons Gesetzesstaat". *Eirene* 2 (1964), p. 86.

En este sentido, las propuestas políticas que han llegado hasta nosotros no miraban a instaurar la igualdad entre los hombres, sino sólo a establecer un estado seguro e inmutable para unos ciudadanos privilegiados limitando el derecho a la propiedad individual. Esta es una de las características que más diferencian a las propuestas de la Grecia clásica de los movimientos socialistas y comunistas de la época moderna. Las coincidencias que pudieran llegar a existir son, por ello, sólo contingentes. No se planteaban, por ejemplo, la abolición de la esclavitud. La institución de la esclavitud no fue puesta en duda en la antigüedad, salvo en muy contadas excepciones que confirman más que invalidan esta afirmación⁴⁰. Los proyectos reformistas más osados no llegaban a plantearse el cambio de la situación de la mujer. La única excepción parece ser la de Platón. Sin embargo, cuando se considera más de cerca su propuesta, se observa que consideraba a las mujeres como una propiedad más que debía ser compartida en el comunismo radical. En una palabra, las teorías políticas que abogaban por la eliminación o regulación de la propiedad privada no eran movimientos revolucionarios, sino más bien expresiones de fuerzas profundamente conservadoras que buscaban impedir el cambio de la esencia de la ciudad estado griega.



⁴⁰ Fr. Oertel, II, *op. cit.*, p. 542.

